BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 796

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:
Por un mes.................. $ 25
" " semestre............ " 150
" " año.................. " 290

REDACCION

Programa político

Próximo está el dia en que el Presidente Sarmiento, debe entregar las insignias del poder público, al ciudadano que ha sido aclamado por la voluntad de los pueblos.

Por segunda vez en la vida constitucional de la República, vá á efectuarse ese acto solemne de la democracia, en que el primer mandatario deja su puesto, al hombre llamado á reemplazarle.

Así se produce la renovacion constante y periódica de los poderes públicos, base en que se funda el gobierno representativo republicano.

Es á nombre de esa ley fundamental del sistema de gobierno que nos rige, que el Dr. Avellaneda vá, con el apoyo de la voluntad nacional, á dirigir los destinos de un pueblo libre.

¿Cuàl será su programa político, se pregunta? ¿A qué propósito responderá su gobierno? ¿Cuál de los partidos será llamado para componer la nueva Administracion?

Cuestiones son estas, que á nuestro juicio, ya están resueltas.

Aunque el Dr. Avellaneda no ha dejado, hasta hoy, traslucir sus pensamientos, sobre sus propositos, desde ya, se conciben, y se esplican.

En el banquete de Variedades, donde se hizo escuchar por la primera vez fué bastante vago en sus ideas, para que se pudiera sacar deducciones concluyentes; pero ello no impide que pueda apreciarse, desde ya, con mas ó menos exactitud, los móviles y propósitos que deben guiarle en su proceder.

El Dr. Avellaneda ha sido elevado al gobierno con el apoyo de la mayoria, representado en dos poderosas fracciones políticas, que hoy constituyen un partido poderoso é invencible.

Partiendo de este hecho, que es la causa y el origen de la elevacion del hombre, se comprende fàcilmente que el Dr. Avellaneda, consecuente con el partido que le ha levantado, llamará á sus hombres mas eminentes, no distinguiendo otra cosa que la mayor suma de idoneidad, patriotismo é intejigencia.

Tanto los alsinistas como los avellanedistas deben participar del gobierno: unos y otros tienen iguales derechos, como tuvieron iguales deberes y esfuerzos, en la lucha.

Pero el advenimiento de estos hombres al poder, no responderá solamente al éxito que han alcanzado, triunfando de un enemigo que disponia de tantos elementos—No—su accion será mas benéfica y fecunda en resultados.

En el gobierno, no pueden ir los hombres á hacer política, puramente.

El Dr. Avellaneda no puede ser esclusivamente el órgano y representante de un partido. Ante todo, es el hombre público, investido de derechos y de deberes ineludibles.

Como gobernante, es primero magistrado, que ciudadano—Sus deberes, por consiguiente, estan espresamente diseñados en el fiel cumplimiento de la constitucion.

Hacer una verdad practica de las prerrogativas que consagra; protejer las instituciones que peligran y se destruyen con las imposiciones de gobiernos arbitrarios, como el de Santiago; dar impulso á todas las ideas benéficas que tiendan á desarrollar por completo nuestros elementos de engrandecimiento moral; ensanchar, acrecentar las riquezas, las industrias de nuestro suelo; dar, en fin, pávulo á las aspiraciones generosas que se despiertan en todas partes y surgen espontaneamente con la exhuberancia de vida: son las exigencias de la situacion que ha sido creado para un hombre que reuna, al patriotismo, el fervor entusiasta por el bien y la voluntad decidida para el labor del engrandecimiento.

Cada época impone sus esfuerzos y sacrificios. La que vá á abrirse para la República con la renovacion del gobierno, tiene sus imperiosas necesidades que están felizmente en la conciencia de los hombres públicos.

Sarmiento tuvo que reparar los surcos profundos que abrieron en la hacienda pública, en el crédito exterior y en la marcha general del país, las intervenciones y guerras civiles, la guerra al Paraguay y todo el cortejo de calamidades que se presentaron el dia que asumió el gobierno.

Avellaneda tiene mejor marcada su huella, y no tendrá que vencer las dificultades y peligros que se ofrecieron en aquella época.

Complementar las obras benéficas iniciadas durante el periodo presidencial del Sr. Sarmiento; dar ensanche á los progresos vitales que se manifiestan en las distintas esferas de la actividad humana, y procurar que su gobierno fije definitivamente la era de paz y de trabajo, al par que el afianzamiento indestructible de las instituciones:—he ahí la marcha del nuevo Presidente, trazada ya por la lógica de la civilizacion.

Estas serán las ideas que deben campear en el programa político del Dr. Avellaneda,—ideas precisas, y fáciles de llevar al terreno de la práctica.

Con la cooperacion del pueblo y de los hombres que han levantado esa personalidad, el programa de gobierno no será una promesa alhagüeña paaa engañar—sino una verdad feliz y fecunda en beneficios.

Si el Presidente Monroe de los Estados Unidos, tuvo la gloria de iniciar en su patria una política nacional en las relaciones internacionales de América, que llegó á la categoria de un precedente imperecedero, el Dr. Avellaneda, puede tambien inaugurar en el nuevo gobierno una política interna, basada en los intereses recíprocos de los estados de la union argentina, que haga eterno el reinado de las instituciones libres, que constituyen la gloria y el orgullo de la República.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 31

Bajo la presidencia del Sr. Gache se abrió la Sesion á la hora de costumbre, asistiendo 28 señores Diputados.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Los vecinos del pueblo de San Juan piden se haga de él un nuevo partido. Pasó á la Comision de Legislacion.

Los representantes de los ferro carriles del Sud Norte, Ensenada y Campana proponen varias reformas al proyecto del Poder Ejecutivo reglamentando las vias férreas de la Provincia—A la Comision de Hacienda.

Don José Regazzoli pide á la Cámara se suscriba á una obra que acaba de publicar—A la de Peticiones.

El Presidente del Senado comunica la sancion del proyecto de esta Càmara abriendo un crédito suplementario á varias partidas del Presupuesto. Al Archivo.

El mismo comunica el rechazo el del proyecto de la Cámara de Diputados, sobre compra de carnes en el Estado Oriental—Al Archivo.

En seguida se entró á tratar un despacho de la Comision de Legislacion, que, por resolucion de la Cámara estaba á la

ÓRDEN DEL DIA

Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Legislacion ha estudiado la reglamentacion del Artículo 142 inciso 3° de la Constitucion, y os aconseja la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° La solicitud de conmutacion de las penas impuestas por delitos sujetos á la jurisdiccion provincial podrá hacerse directamente al Gobernador de la Provincia en la forma oral ó escrita, por el condenado, por su defensor ó por cualquier ciudadano, inclusos los jueces que han entendido en la causa, ó por un estrangero, ó por comisiones hasta de cinco personas que representen colectividad de individuos.

Art 2° En todos los casos en que se solicite la conmutacion de una pena, el Gobernador se dirijirá al Tribunal que en la última instancia, hubiese conocido de la causa, pidiéndole informe sobre las circunstancias que favorezcan al reo. El Tribunal emitirá su informe motivado sobre la oportunidad y conveniencia de la conmutacion, haciendo constar la opinion individual de cada uno de los miembros, y remitiendo el proceso.

Art. 3° Desde el dia en que quede ejecutoriada una sentencia, hasta aquel en que se ejecute la pena que ella imponga, el Gobernador podrá en cualquier momento, usar de la facultad de conmutar la pena principal ó las accesorias, ó ambas, espresando cuales conmuta, y dando cuenta á la Asamblea Legislativa, por nota dirigida á cada Cámara separadamente, de los motivos en que la conmutacion se funda. La conmutacion será irrevocable, se hará siempre por la pena inmediata de las reconocidas en la legislacion penal vigente, y será nula en aquella parte que perjudique á terceros.

Art. 4° Es irrenunciable la conmutacion de la pena de muerte, y aquella que disminuya la pena primitiva no cambiando su naturaleza.

Art. 5° Los servicios prestados al pais por el reo; sus antecedentes personales; las circunstancias atenuantes del proceso; las condiciones actuales del pais y los grandes acontecimientos ó aniversarios, son razones que, en todos los casos, pueden motivar la conmutacion de pena.

Art. 6° Durante el periodo Constitucional de un Gobernador, no podrá conmutarse dos veces la pena de un mismo reo, por un mismo delito.

Art. 7° El Gobernador de la Provincia no podrá perdonar completamente la pena, ni conmutar por multa la prision mayor de dos años pero no podrá dictar conmutaciones individuales ó colectivas, sin que le sean solicitadas, y previo el informe de que habla el articulo 2.°

Art. 8.° El Gobernador deberá resolver toda solicitud de conmutacion, dentro de los diez dias despues de haberle sido entregado el proceso sin que antes de este término pueda ponerse en cúmplase á ninguna sentencia.

Art. 9° Quedan derogadas todas las leyes anteriores sobre esta materia.

Art. 10° Comuníquese.

Dios guarde á V. H.

F. Basavilbaso—L. V. Varela—J. A. Terry—J. Fonrouge.

Este proyecto era presentado en vista de otro que redactaron los Diputados Varela y Uzal, la víspera de la ejecucion de Pedro Mazzini.

Era presentado tambien en vista de las circunstancias por que atravesamos: pues el gobernador de la Provincia no hará uso de la facultad de conmutar, tan necesaria cuando el número de reos al presente sube asombrosamente, hasta tanto no se dicte la ley reglamentaria de la materia.

El Diputado Varela, miembro informante de la comision tomó la palabra y en un breve y lucido discurso estudió la cuestion en general.

Primeramente esplicó porqué la Comision de Liquidacion habia preferido este asunto á los demas que tenia en la cartera. Fundada en la importancia, oportunidad y urgencia del caso no habia trepidado en despachar con toda la prontitud posible una reglamentacion tan ansiada. Esto porque el Poder Ejecutivo ha declarado que no puede hacer uso de facultad tan preciosa, como es la de conmutar la pena de muerte por no tener una ley que señale los casos en que puede concederse.

La necesidad de la ley reglamentaria, dice el Poder Ejecutivo, es urgente; sin ella la prescripcion establecida es inútil, desde que la autorizacion que contiene no puede ejercitarse sinó en los *casos y en la forma* que determine la ley; y los benéficos propósitos, los saludables resultados que se esperaron, no se habrán producido.

Si el derecho concedido, pues, ha de ser una verdad; sino hemos de gravar en los numeros de nuestras cárceles el *lasciate ogni speranza* del Dante á las puertas de su infierno, necesario es que V. H. dé una atencion preferente á la reglamentacion del principio consagrado y pueda mostrar así al condenado en un tiempo mas ó menos lejano, la recompensa de su arrepentimiento, la justicia de la sociedad que no establece penas sinó para conservar su existencia conservando la ley, que no tiene poder ni vida sinó á condicion de una sancion.

Bien merece pues en definitiva, esta cuestion que se le sacrifiquen las otras que estan al despacho de la comision.

Siguió informando el Dr. Varela y estableció de una manera precisa las siguientes proposiciones:

1° Que la conmutacion puede ejercerse en todos los delitos.

2° Que si bien el gobernador puede conmutar, de acuerdo con la Constitucion, no puede perdonar ni indultar, de manera que al hacer el indulto debe señalar como pena al indultado, la inmediata en la escala que establezca por nuestras disposiciones sobre criminalidad.

3° Que la concesion de conmutacion es irrenunciable, no tiene efecto retroactivo y no puede ser revocada. Esto con arreglo al artículo 17 del proyecto sobre la materia que presenta el Ministro de gobierno.

4° Que como la Constitucion dá á todos los ciudadanos el derecho de peticion, podia ejercerse este derecho en el caso de solicitarse la conmutacion de la pena. Por eso es que lo dispuesto en el proyecto respecto á las solicitudes de conmutacion, abarca todos los casos, y dá personería á todo ciudadano, aún á los mismos jueces que han entendido en la causa, para poderse presentar directamente al gobernador de la Provincia en la forma oral ó escrita, solicitando la conmutacion.

El Diputado Varela, en consecuencia ha dilucidado la cuestion en sus contrapuntos culminantes.

La reglamentacion debe partir de un criterio sano y cuidadosamente elejido.

Segun lo que pide la Constitucion debe tener por base la conmutacion, el informe del tribunal superior correspondiente, sobre su oportunidad y conveniencia. Tambien debe ser objeto de un mensaje del Gobernador á la Asamblea Lejislativa en el que manifieste las razones que la motivan en cada caso.

Ademas de este fundamento, debe tambien tenerse presente *los casos* en que seria conveniente usarse de la facultad que acuerda el inciso 3.° del Artículo 142 de la Constitucion.

Por ejemplo, dado el caso de que el criminal reincidiese ¿seria moral conmutarle la pena?

O bien si el criminal huye de la accion de la justicia ¿puede aprovechar de un derecho que está solamente reservado al que se somete á su fallo inescorable.

¿Cuales son, en tésis general, los casos de que habla la Constitucion?

Estas y otras muchas cuestiones debe resolver y especificar la ley reglamentaria.

Aparte de esto, como tácitamente se entiende que toda ley debe estar en armonia con los principios que reinan en la época en que se dicta, la Lejislatura debe hacerse eco de esos principios y repercutirlos en la disposicion que dicte.

En la actualidad se sabe que hay una reaccion heróica en contra de la pena de muerte reaccion iniciada por Beccaria y seguida por los buenos filósofos de la última mitad del siglo. Se sabe tambien que en la Provincia de Buenos Aires domina una repugnancia invencible por las ejecuciones y que ha acogido con horror y vergüenza con dos últimos asesinatos cometidos por el plomo de la ley en las personas de Luro y Mazzini.

Es interpretando el deseo de todos y cada uno de los habitantes de la Provincia que ha presentado la Comision de Legislacion el proyecto que está transcrito mas arriba.

A primera vista se vé en el una tendencia marcada á hacer desaparecer la pena de muerte ignominioso borron dejado en nuestra nueva carta Constitucional por la mayoria que fundaba su voto diciendo que no habia càrceles seguras para guardar los criminales.

Y aqui hay que hacer notar la inconsecuencia en que caen las legislaciones que admiten la pena de muerte. Por un lado hacen estas legislaciones lo que por otros privan matan y se hacen solidarias las ejecuciones que se hacen por su mandato, y á renglon seguido condenan como el último de los crimenes, como el mas punible, el que llaman homicidio, y que lo es tanto como el *homicidio legal*.

Quitan, pues, lo que no han dado; quitan lo que de ningun modo les pertenece, pues no hay derecho, convencion, ni nada capaz de servilizar la vida: luego roban; luego, leyes que por un lado dicen que esto es malo, y por otro hacen lo que consideran como tal, son inconsecuentes.

De este modo toda ley que establezca la pena de muerte es injusta ó injustos los que sostengan tan resaltante aberracion.

Ahora si miramos la cuestion bajo el punto de vista de los sentimientos humanitarios de cada uno, tenemos que hay séres que reprenden la accion del criminal por que derramó sangre y la derraman por castigarlo.

Cometen dos crimenes en vez de uno suponen á la sociedad tan desprovista de buenos sentimientos como lo están ellos y dicen *"está satisfecha la vindicta pública,"* cuando los que satisfechos están son sus sentimientos sanguinarios, su sed de sangre.

Inconsecuencia y estravios son estos que desmienten la verdadera naturaleza del alma humana pues la muestran desprovista de los sentimientos que son su condicion de ser, sentimientos que la colocan arriba de la que se supone en las fieras.

Insensiblemente nos hemos apartado de la cuestion volviendo á la discusion diremos que despues del *Diputado Varela* tomó la palabra el *Sr. Plaza Montero*, espresándose en el fondo de acuerdo con la Comision pero en la forma disconforme.

Dijo que el proyecto en discusion no llenaba su objeto.

Lo que ademas dijo con mucho fondo de verdad es que la facultad de conmutar legítima en cierto modo la pena de muerte.

Concluyó pidiendo se arbitrara otro modo de matar ménos horroroso que el que se emplea actualmente. Es decir, reprodujo lo que el Senador Navarro Viola ha pedido yá en el Senado; es decir, que se suprima el derramamiento de la sangre.

Esto es muy aceptable, tanto mas cuanto que hay un medio muy simple, de ejecutar que creemos va ya sido puesto en prácttca en alguna parte, y es aplicar una gota de ácido ciandírico en la punta de la lengua; lo que produce el efecto de un rayo, pues mata instantaneamente.

Los *Diputados Wilde* y *Lopez* se espresaron en contra del proyecto de la Comision. y fueron á su vez rebatidos por los Doctores Terry y Basavilbaso

La Comision de Legislacion levantó con una lógica inflexible severa todas las obgeciones que se hicieron en contra de proyecto.

El resultado fué favorable á la Comision pues venció en la discusion y la votacion.

En general fué aceptado el proyecto. Del mismo modo se aceptó en particular el Artículo primero.

A las 5 y cuarto se levantó la sesion.

ACTUALIDAD

Teatros.

Dia á dia, se hace sentir la necesidad de dotar á Buenos Aires, de una compañia que nos haga conocer el repertorio musical francés.

Hasta ahora solo tenemos parodias grotescas que producen el descontento en un público deseoso de conocer las bellezas que encierran las producciones de los compositores franceses, y que se vé obligado á aceptar las drogas que se le brindan.

El drama y la comedia relegados al olvido por la gente de buen gusto (que abunda en Buenos Aires) hace de vez en cuando sus apariciones, para volver á caer con mas estrepito.

Buenos Aires cuenta con un numeroso público q', se priva de asistir á la escena francesa, porque no encuentra hoy aliciente alguno—y sin embargo seguros estamos que una buena compañia, (entiéndase que al decir compañia no incluimos, la que nosotros deseamos, en la categoria de las que hoy existen en Buenos Aires), estamos seguros repetimos, daria pingües resultados.

Manifestando ultimamente nuestras ideas al respecto, se nos ha asegurado que ya ha habido una reunion en la que se ha tratado de la organizacion de una sociedad anónima con el objeto de dotar á Buenos Aires de una compañia completa que represente las piezas mas brillantes del repertorio francés, es decir, la opera cómica, la opera bufa, la chansonette etc.

No podemos menos de felicitarnos de la idea. La colonia francesa cuenta con numerosos *dilettanti*, que, no se negarán, estamos seguro, á cooperar al éxito de la empresa.

Entre nosotros mismos, es decir, entre la gente del pais, los aficionados á la escena francesa se cuentan por millares y no dudamos, por un solo momento que estos contribuirán poderosamente á la realizacion de tan brillante proyecto.

Elementos no faltan aquí para llevar á cabo el proyecto; organícese la sociedad, nómbrese una comision directiva que sea una garantia de celo é integridad, contrate buenos artistas y el porvenir se encargará de probar que no nos equivocamos, al augurar á la empresa, ganancia segura.

Por nuestra parte aplaudimos calorosamente el proyecto—Adelante, y que se realice cuanto antes.

Última hora comercial

El Agio

Hablando de la depreciacion de la cédula decimos ayer lo siguiente del Banco Hipotecario.

"Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porque, no reacciona, y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion que irá disminuyendo paulatinamente esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando la cédula en su verdadero terreno?"

Hoy agregaremos lo siguiente como complemento de nuestras teorias.

¿Las continuas y diarias oscilaciones en el precio de la cédula y su depreciacion, tienen por causa, en gran parte, esa guerra encarnizada del agio que compra y vende á grandes plazos, tan fuertes cantidades de cédulas, calculando siempre el modo de llamar la atencion de los compradores al contado, haciéndoles siempre entrever un peligro, que los aleje del centro de las operaciones, y consiguiendo por ese medio que la cédula, en vez de ser absorbida por los capitales que se emplean en renta, flote despreciada por los que no reflexionan que no hay título de renta mas garantido y que produzca mejor interés y mayores ventajas que las cédulas.

Un remedio muy sencillo pero eficaz devolverá á la Cédula su mérito escarnecido, salvándola del agio.

La Legislatura debe preocuparse de este asunto. El crédito del país no debe estar á la merced de la especulacion audaz, que, sin brújula, sin cálculo, sin base fija, siembra la desconfianza, y aleja muchos capitales del centro de las operaciones.

Así como el Gobierno del Doctor Alsina, fijó el valor de la onza, el Gobierno actual ó su lejislatura pueden y deben dictar una medida reparadora.

Prohiba la lejislatura por una ley la compra y venta de cédulas á plazo, que es una operacion imajinaria, una lotería, ó un juego de azar, mas bien dicho.

Declare que no se permitirán en la Bolsa, mas operaciones, en cédulas que al contado, prévio trueque mútuo entre comprador y vendedor de la cédula y el dinero, persiguiendo sin consideracion toda operacion que pretenda dorar el ajio bajo la forma de pagarés letras ú otros títulos de comercio que no serian, en realidad, mas que un boleto de compra venta.

Prohiba la publicacion en la pizarra de la Bolsa de toda operacion que no haya sido efectuada realmente al contado, en el recinto mismo de la Bolsa y complemente el todo, con la obligacion del endoso inmediato á favor del comprador y su inscripcion en los libros del Banco.

El agio no puede llamarse operacion comercial puramente un complot contra el valor de los títulos de renta.

¿Como es posible que un título de renta del 8 p% garantido como ninguno otro, vale 20 p% menos de su valor real, pues el banco lo amortiza á la par, y en circunstancias que nuestro dinero solo nos produce 7 p% en el Banco de la Provincia.

No es esa la falta de garantia del título.

No hay lógica en este hecho, de que un papel que gana el 8 p% valga 20 id menos que un papel, que gana el 7 p%.

Es que la cédula no es dinero se dice y el papel moneda lo es.

El crédito es dinero, dice alguien y la cédula es el crédito garantido.

Hemos sostenido que además del agio, la cédula llevaba en si misma mucha parte de la depreciacion con que se vé amenazada.

En efecto, el Banco no admite la cédula en pago de amortizaciones ¿porqué?

Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porqué no reacciona y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion q' irá disminuyendo paulatinamerte esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando la cédula en su verdadero terreno?

Bolsa de Comercio.

Setiembre 1 de 1874.

Como principio de mes nada se anotó ni hizo en fondos públicos nacionales de 6 p%. de renta anual y 1 d amortizacion trimestral no habiendo tampoco vencimientos—el año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Cédulas Hipotecarias.

En estos títulos de 8 p% anual las operaciones fueron muy importantes y animadas.

Las ventas anotadas ascendieron á 361 mil pesos fuertes de la série A. de 2 p% de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como los de ayer como se verá por el siguiente detalle:

Al contado 24,000 al 84 p%.
" 2.000 " " "
" 3,000 id id id id.
" 5,000 id id id.
" 10,800 id id id 3/4.
" 8,000 id id id
" 4,500 id id id
" 1,600 id id id
" 18,000 á 83 7/8
" 5000 id id id
" 1000 id id 5/8
" 10000 id id id
Para el 5 10000 id id id
15 10000 id 84 id
31 10000 id id 3/4
" 5000 id 83 7/8
" 10000 id id 3/4
" 10000 id id id
" 10000 id id id
" 10000 id id id
" 4000 id id id
" 50000 84 id
Octubre 31 25000 id id id.
" 20000 id 3/4 id.

El pago de la contribucion directa de la campaña venció ayer pero teniendo en vista que muchos propietarios viven en la ciudad y no pueden concurrir á el pago sino los dias de Fiesta en que no siempre estan los Jueces de Paz para percibirla y otros que son gente pobre que no han podido concurrir á tiempo a causa de la última epidemia, el Gobierno debia conceder todo el corriente mes para efectuar ese pago.

Ayer entraron al puerto de Montevideo, la corbeta alemana Yugusto, y el paquete brasilero Camoens, ambos del Rio Janeiro, y regresando el último en la misma tarde para ese puerto. Ademas seis buques de Ultramar; al nuestro solo llegaron dos Vapores de Montevideo y los rios.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—Setiembre 1.2.3 1874.

Francisco Vraninà—Corbeta de guerra—alemana Augusto—paquete Camoens. Sale mañana á las 3 de la tarde—"Bahia Féliz" América. Valencia "Dei Gratia—Barcelona. "Viajero". Marcella—"Julio Borde" Dorcille Marió—cargamento de vino catalan—Huquet á 52. Cargamento de tabaco jarola.

Habana, uno de granizo y otro de aquí á 34.

A la Bolsa—3/4 m. 100,000 Lanares media lana libre de epidemia á entregar en las próximas esquilas á 15 6000 sacos harina mitad—americana al llegar f 82. 30,000 lib. á 51—Hamburgo 4, 40.

Para esas fuertes cantidades á 74 0/0 descto á 3—dias vista 400,000 baldosas de Marsella á 14.....

Consolidados 75—Empréstito Pacificacion 93 1/4—Fomento Territorial 45.

A la sala de Residentes—4 pm.

Deuda Interna 67 para fin de mes—Id. Estraordinarias 62 1/2.

Despues de hora no se efectuaron operaciones de importancia, sin que varien los precios consignados hoy en la pizarra de la Bolsa.

El vapor ingles Illimay de la linea del Pacifico llegará hoy á Montevideo y seguirá hoy á las 5 de la tarde para Liverpool y escalas y hasta las 3 de la tarde se pueden remitir de aqui telegramas.

Frutos del pais

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$ 77	á 78	arroba
Mestizas	"	"	"
Id finas	" 81	" 89	"
Especiales	"	"	"
Borrega	"	"	"

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado desde .... $ 174 á 178 pda.

Pieles lanares

Matadero	" 27 1/2	28	rls £
Campo	24	24	
Pelados	"		á docena
Otras clases	"	"	
Corderos	" 21	" 26	"
Corderitos	" 5	" 6	"

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion .... " 41 á 47 uno

Cerda

De acuerdo con su clase ...... " 145 " 158 arb

Venados

Libre de pintados .... " 72 " 76 doc

Pluma

Segun su clase .... " 42 " 50 lib.

Nútria

Pequeños lotes .... " 4 1/2 " 5 lib.

Grasa y sebo

En condicion de esportacion	14 [3	rls fts	arb.
Id " " campo	$ 41	á 44	"
Piedo " "	" 30	" 33	"
Panzas	" 38	" 43	"
Aceite potro en casco	" 43	" 45	"

Cereales

Trigo segun calidad	" 178	" 280	fag.
Maiz " "	" 80	" 106	"
Cebada " "	" 145	" 175	"
Harina segun clase y prod'cia.	" 41	" 50	arb.
Afrecho " " "	" 8	" 12	"

Pasto seco

Alfalfa segun clase fardo de campo	" 800	á 830	to'da
Mezcla " " " "	" 700	" 750	"

OBSERVACIONES

Vendióse á última hora una partida de vacunas de consumo, buena clase. Obteniendo ps. 185 pesada.

Derechos aduaneros—Ayer percibió nuestra Aduana en letras 16,593 pesos con 83 c. fs. al contado 14, 666 con 75 c. fts.

Mercaderias—En estos últimos dias, háse descubierto un contrabando de mercaderias que iban para la Provincia de Entre-Rios.

A 1,000 y tantos fuertes alcanza su valor.

Se tiene conocimiento de otro, de mayor suma que se cree no ha llegado aun á su destino.

Empréstito—Por intermedio del Sr. Dr Càrlo Bouquet, dícese, el Gobierno de Córdoba ha realizado un empréstito en esta plaza por 200,000 pesos fuertes.

Cuadro de Exportacion—Comparativa de cueros vacunos secos del Plata en 1874 (para los Estados-Unidos:)

Exportacion para los Estados Uuidos

	1874	1873
Buenos Aires enero 12 al 12 Agosto	345,573	212,038
Montevideo Enero 1° al 1° de Agosto	211,811	135,470
Rio Grande Enero 1.° al 1.° de Julio	160,863	101,403
Total	717,447	448,911

Compra venta—Los martilleros Gregorio J Casal y ca. vendieron el domingo pasado, en remate Judicial la propiedad calle Chile núm. 350 con siete piezas en 9 varas de frente por 70 de fondo en la suma de 10,000 ps. m/c comprador el señor Duran.

Precios de la Hacienda el 1° de Setiembre de 1874.

Carne y sebo 160,200, 250, 300, 400.
Cueros de novillo 170 1?0, 185.
Idem de vaca 120, 125, 130
Terneros 160, 200, 230.
Capones 56 62, hay existencia.
Corrales del Sud, Setiembre 1° de 1874.

Razon estadística del mes de Agosto de 1874 en los corrales del Sud.

Hacienda existencia de Julio	16,190
Id muerta	13,415
Id extraida para Saladero	
Id para el abasto	2,515
Existencia para Setiembre	260
	16,100

Corrales del Sud, Setiembre 1° de 1874.

Hé aquí el balance de la Tesoreria de Aduana:

DEBE	Letras	Al c'do.
A saldo de ayer		
Entrada Marítima	4601 19	5432 80
Salida id		1471 98
Derechos de puerto		1 10
Almacenaje Eslingaje		
Derechos de Consulado		
Compra y ventas de efectos		
Alquileres de almacen		
Muelle del Riachuelo		24
Eventuales		
Derecho de Faros		69 24
Existencia		14
Reembarcos		153 72
Efectos rezagados		
	4601 19	7166 84
HABER		
Por Tesorería Nacional	4601 19	7131 54
Banco de la Provincia		
Intereses		21 3
Compra venta de efectos		
Existencia		14
	4601 19	7166 84

Correo de Montevideo

Nuestros cólegas de la vecina orilla están todos empeñados en la discusion del proyecto de la J. Ec. Ad. sobre conversion de la deuda. La Campaña sigue asi mismo siendo otro de los temas que dàn lugar á estensos artículos.

De los cólegas tomamos lo que sigue:

¡Que verguenza!

Bajo este rubor leemos en *La Campaña* de Minas:

"La familia Zabaleta, es decir, la que *por ahora* queda *todavia* en pié, viendo que las autoridades de la localidad no pueden descubrir nada acerca de los asesinos de las tres víctimas del dia 11, piensan dirigirse al Sr. Fiscal en Montevideo con una solicitud en que dicen las cosas por sus nombres y se citan algunas personas que se pasean por ahi y que en cualquier parte que la justicia fuera en sério, estaran á la sombra.

"Es probable que el Fiscal pase la solicitud al Juez de Crimen, se mande abrir una sumaria y se dé alguna órden de prision contra alguno ó algunos que habrian tenido tiempo de ponerse á distancia conveniente."

Hecho Sangriento

Ayer llegó de arribada de nuestro puerto, de donde habia salido el 26, en viaje á Valparaiso la barca inglesa "Rimarck" por haberse cometido un homicidio á su bordo, entre los individuos de la tripulacion.

Dos de ellos acometieron á un tercero, cuchillo en mano, dando en cubierta con él, y tendido le asestaron seis feroces cuchilladas, las que probablemente le producirán la muerte.

Dos autores han sido bajados á tierra, esposados y pasados á nuestra cárcel pública á disposicion del Cónsul de su nacion, y el herido al hospital inglés.

El Dr. Perelló

Este inteligente amigo y compatriota acaba de rendir un brillante exámen de abogado, quedando habilitado para ejercer la profecion en la República.

Nos consta que en estos dias abrirá su estudio, asociado á uno de nuestros redactores, el Dr. D. Pablo De-Maria.

Bolsa Montevideana

Montevideo, Agosto 24 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª. SÉRIE

30000 $ para fin de mes .... 67 p% "
10000 " al contado .... 66 3/4 "

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

10000 $ disp. para el comprador hasta el 5 de Octubre.... 61 1/2 "
10000 " disp. para el comprador hasta el fin de Setiembre.. 61 1/5 "

FOMENTO MONTEVIDEANO

28 acciones al contado.... 19 $ c/u

FUERA DE BOLSA

GIROS

Sobre Lóndres ha tomado hoy una de nuestras casas bancarias 9,000 £ á 51 por peso corriente.

Sobre Paris y Amberes se han pasado fuertes cantidades á 5.34 y 5.35 por peso corriente.

Descuentos

Se han descontado fuertes cantidades de conformes de las primeras firmas de 8 á 9 p% mensual, y vales con garantías de deudas á 15 y 18 p% al año.

Conversion

La cantidad convertida hasta anteayer era de........ $ 5,966,117 16
Agosto 28.................... " 360 80
$ 5,966,477 96

CAMPAÑA

De el "Pueblo" de Mercedes, tomamos el artículo que sigue, cuya lectura recomendamos.

No estamos solos

El Progreso de San Nicolás del 26 del presente dedica su atencion á la cuestion Tribunales y Juzgados que felizmente tiene asegurados la campaña, gracias á la actitud asumida por el vecindario de esta Ciudad, que escuchó la voz de alarma lanzada desde las columnas de "El Pueblo"

Dentro de breves dias Mercedes, como San Nicolas y Dolores tendrán instalados los Tribunales y Juzgados, pero es preciso que esta conquista, no vaya á hacer olvidar á los pueblos que hay otras muchas que conseguir, si desean realmente marchar por el camino de progreso que es ha trazado la Constitucion.

Hay algunos cólegas de la campaña que al mismo tiempo de felicitarnos por el triunfo, creen que no hemos tenido otras miras al combatir el proyecto del Doctor Navarro Viola que defender á la Ciudad de Mercedes; y á tal punto ha llegado á su obcecacion que han creido que la Cámara viajera del proyecto iria de pueblo en pueblo entendiendo sin duda en las apelaciones de demandas entabladas ante los juecez de paz y no viendo que solo era á Mercedez, San Nicolas y Dolores por donde esa Cámara debia viajar y por lo tanto veian un beneficio ficticio para todos los pueblos, y decimos ficticio porque aun cuando fuese como ellos suponian, la Cámara viajera solo habria podido permanecer á la suma de tres ó cuatro dias en cada pueblo con lo cual la Administracion de Juzticia habia de adolecer de mil defectos, imposibles de evitar.

La gloria del rechazo de ese proyecto, verdad es que pertenece á la ciudad de Mercedes, nuestra mision no fué otra que la del humilde obrero de la idea; pero de la idea que defendia un principio constitucional, no en favor de tal ó cual pueblo, sino la piedra del edificio autonómico de toda la campaña que, con ese proyecto habilmente preparado se queria á fuerza de tanto arrastrarla de una parte á otra, gastarla antes que pudiera servir de base al edificio y hacer así, á fuerza de ensayos, imposible la centralizacion de la administracion de justicia.

Esto es lo que hemos defendido en favor de la campaña: si en esta defensa de los principios, la Ciudad de Mercedes resulta favorecida, la obra no es nuestra, pertenece á la Convencion, que devidió la campaña en tres departamentos cuyas cabezas son Mercedes, San Nicolás y Dolores.

Para nosotros, lo hemos dicho muchas veces y lo volvemos á repetir hoy, nunca los Tribunales y Juzgados encerrarán en sí el progreso de la Campaña

Ellos eran una necesidad, tenerlos es una conquista, pero su instalacion ni su marcha normal, sellará jamás la obra de progreso que tienen los pueblos que acometer.

Hoy empieza para la campaña la época de labor y para su prensa la alta mision de encaminar la opinion pública, sin separarse ni por un solo instante de los principios trazados por la Constitucion.

Su cumplimiento representa paz y el progreso.

Demos principio por buscar los medios de que se cumpla en todo aquello que nos es favorable, y para conseguirlo eche mano la campaña de todos sus recursos.

La Comision nombrada Popularmente en esta Ciudad encargada de representar su vecindario, ha invitado á los demas pueblos del Departamento á que nombre cada uno, dos delegados para que reunidos, en este pueblo, el diez del entrante celebren algunas seciones para arbitrar el medio de conseguir que las Secciones electorales elijan en lo sucesivo personas que verdaderamente se ocupen en las Cámaras Lejislativas de los intereses de la campaña, al mismo tiempo que se tratarà tambien de activar, peticionando á las Cámaras, se dé la ley que reglamente el Réjimen Municipal, verdadera piedra de toque para el progreso de nuestros pueblos.

Creemos llegado el caso que San Nicolas y Dolores sigan el mismo camino y con tanta mas razon lo creemos asi al ver la actitud que asume el "Progreso" de San Nicolas.

"Progreso" de San Nicolas.

Hé ahí el articulo.

"En todos los pueblos de la provincia, el mas profundo sentimiento las dilaciones que nuestros hombres politicos estàn dando á las mas importantes de las reformas que se consignan en la nueva constitucion.

"La reforma de los tribunales de justicia".

"Los periódicos todos de la campaña que á la vista tenemos, llenan sus columnas pidiendo á una voz que no se nos defraude por mas tiempo en nuestras lejítimas esperanzas; las de tener en la campaña los tribunales que han de atender en nuestros asuntos civiles y criminales, librándonos así del vergonzoso titulage en que hasta hoy hemos vivido por las exageradas ideas contralizadoras que han dominado á los hombres que sucesivamente han dirijido la nave del Estado.

FOLLETIN 16

LA CASA AMURADA

Novela escrita en francés por Elie Berthet

Traducida al español espresamente para "EL MERCANTIL"

Por J.... G....

EL SARJENTO CHATEAULIN

Se sorprenderán indudablemente de la buena inteligencia que reinaba entre estos dos personajes, sentados y conversando amigablemente, con los codos apoyados en la mesa, cuando se sepa que uno de ellos era nuestro antiguo conocido, Didier el Tranquilo, calmoso y flemático como ántes, y que su compañero, el gefe de los arqueros que estaban delante de la puerta del establecimiento, era el mismo sargento que, la noche de la llegada de Londunois, habia querido agarrar al ya nombrado Tranquilo para entregarlo á la horca. Sábese que el bueno del tabernero, apesar que chocaba de tiempo en tiempo su vaso con el de su huesped, no habia olvidado completamente esta circunstancia, pues decia con su habitual sangre fria:

—No he nacido para pelear, sargento Chateaulin, y á pesar de esto bien puedo decir que en esa fútil noche de que hablábamos, he visto la muerte de bien cerca. Vd. queria á viva fuerza el verme ahorcado, y sin el socorro de....

—Si, si, interrumpió el viejo soldado con aire irónico acariciando sus bigotes que se elevaban en punto hasta sus ojos, siguiendo la costumbre de su época, sí, querido Tranquilo, esa noche la cuerda, como dicen, ha bailado sobre su cabeza, y un cierto sargento Chateaulin á quien yo conozco no le hubiera dado cuartel. Diablo! que quiere vd. aun no conocia su vino y despues, piensele, vd. queria revelarse, y el deber...,

—No por eso dejo á vd. de apreciar, sargento, no, no dejo á vd. apreciar mis palabras, contestó el tabernero sacudiendo la cabeza, y hubiera merecido esta leccion por haberme querido mezclar en el alboroto, yo, que siempre he tenido una repugnancia natural hácia la guerra. Pero estaba en compañía de un hombre que le ha encontrado en algunas batallas, Chateaulin; lo he visto en su tiempo dar rudos golpes de espada por la buena causa, y no hubiese consentido en que me arrancasen un solo pelo de la cabeza, aunque tres mil arqueros hubiesen atacado mi insignificante persona.

—Entonces, respondió el soldado ligeramente picado con esta fanfarrouada, su libertador ha hecho bien en ser un capitan renombrado y favorito del rey y del mariscal Fervaques, pues sin esto, por la cruz de Dios! no se hubieran olvidado tan pronto la herida del pobre Marescot, mi camarada. Jamás suponiendo franqueza en él confesará que lo he apurado un poco. Juro que si no hubiese llamado al diablo en su socorro....

—El diablo, repitió el tabernero con sorpresa.

—Si, el diablo, agregó el sargento con aire convencido pues Ud. comprende, Tranquilo, sostengo, que sin el socorro del mal espíritu, este diablo de Londunois, y sea cualquiera el nombre que ud. lapá, no hubiera podido escapárseme esa noche. Juzgad sinó, continuó el antiguo arcabucero, levantándose como para hacer una desmostracion mas clara, y mostrando la casa, que se levantaba en frente de la taberna. Habian visto al personage en cuestion huir como una liebre por ese estrecho camino que rodea á la casa de ese loco, de Champgaillard. Estaba rabioso pues habia perdido en el juego, y á mas queria vengar á ese desgraciado de Marescot, que gritaba como un endiablado á consecuencia del sablazo que tenia en el pecho, golpe dado de mano maestra, es preciso confesarlo. Nuestra gente, por su parte, no se conformaban con dejar impune al matador de su camarada, de un arquero del preboste: en fin fué convenido que toda la noche vigilásemos ese camino, fundándonos en la refleccion; que si el mozo habia entrado alli, era preciso que saliera

Hénos aquí pues de guardia largo tiempo, sin que nada apareciera. La noche se aproximaba y empezamos á aburrirnos terriblemente prometiéndonos hacerle pagar al matador de Marescot esta velada, cuando derepente en medio del silencio y de la oscuridad, vimos avanzar algo hácia nosotros. Preparamos nuestras armas; grito: ¿Quién vive? no contestaron. Avanzo entonces, y reconozco á nuestro enemigo....pero no estaba solo.

—Ah! dijo Tranquilo, mientras que una irónica sonrisa, acababa de contraer su dulce fisonomia, estaria entonces con el diablo?

—Estaba con una jóven, dijo bruscamente el sargento irritado de la aparente incredulidad de su auditor; no le diré á vd. de donde salia y si era hecha de carne y hueso como las demás mujeres; lo que sé, es qué, cuando nos acercamos á ella, nos echó una mirada....que no es fácil el olvidarla—Tenia en su mirada un rayo de fuego que nos anonadó. Nuestra gente no se atrevió á apoderarse de ella ni de su compañero, apesar de haberlo reconocido perfectamente.

Sin embargo, yo que, Vd. lo sabe, Tranquilo, soy un viejo oso de las batallas, y que no me asustan tan fácilmente; iba resueltamente á tomar del pescuezo al personaje. cuando repentinamente esta....esta jóven arrojó un grito agudo, quejumbroso, un grito como nunca he oido en mi vida, Tranquilo, y como nunca espero oirlo, y me dijo rápidamente; «Alejáos desgraciado! tiene la peste!» En este momento el otro personaje levantó á su vez la cabeza; su mirada era lívida, descompuesta, y tenia todas las trazas de ella....al ver esto; nada pudo detener á nuestra tropa, huyeron espantados, y yo, instintivamente, sin pensar en lo q' hacia, dejé caer la luz y me arrimé contra el muro; mis cabellos se erizaron á mi pesar en la cabeza. Entonces estas dos sombras pasaron en silencio delante de mí y desaparecieron á la estremidad de la calle, sin que yo tuviera el valor de seguirlas.

El arquero se detuvo un momento para juzgar el efecto de un relato en la apasible fisonomia del tabernero.

—Si, sargento Chateaulin agregó Didier, convengo en que habia en todo esto algo de ira imponente y capaz de asustará un pecador como vd.; y sin embargo esta jóven que vds. han tomado, interrumpió, sonriéndose de nuevo, por un mal espíritu, era un anjel de dulzura y de paz que ha salvado la vida á ese pobre de Londunois. No era mas que la señorita Juana de Champgaillard, la hija del baron, y juro á vd. que no tiene nada de diabólico esta jóven. Se habia decidido á servir de guía al capitan, del que todo el mundo huía y despreciaba, á consecuencia de la peste de q' habia sido atacado esa misma noche, no se sabe como entre el populacho. Se dice que en esto jugaba el amor, pero como esto no nos importa ni á mi ni á vd, no hablemos mas sobre el asunto. Sea de esto lo que fuese, la niña condujo al sujeto ya nombrado á casa de un amigo de su familia, y, con el peligro de morir con él, lo asistió con celo, con una perseverancia que ha sido recompensada, puesto que está sana y salva y que el capitan está completamente curado—Desde ese tiempo, ella, se retiró á un convento, de donde todavia no se le ha podido sacar.

Pero lo mejor del negocio, es que el rey, que ha oido hablar de todo esto, ha llamado á Loudunois, á quien conoce de tiempo atrás, y ha querido saber de su misma boca el detalle de la aventura.

Lo que ha contado, este, respecto a la familia de Champgaillard, lo ignoro, lo que sé es que viene continuamente aquí, y que se pasa las horas enteras mirando la casa Amurada.

Muchas veces ha arrojado cartas al jardin, por sobre la muralla, ha llamado, ha hecho ruido sin que nunca los habitantes de esta casa, si existe algunn, se hayan apercibido, y sin duda ha solicitado y obtenido del rey, la órden de lo que debian ejecutar sus arqueros en casa del baron de Champgaillard, cuando aquel que debia seguir sus prescripciones haya llegado.

—Este personage se hace esperar bastante, dijo el sargento.

Despues agregó:

—Vd. me ha relatado una historia bien estraordinaria, Tranquilo, apropósito del capitan y de esta señorita, y aunque yo no comprenda bastante bien algunas circunstancias de su relato, decididamente miraré dos veces antes de confundir á una niña con el diablo. Pero, ahora, pudiera vd. decirme, le suplico, lo que voy á hacer, yo y mis arqueros, en esta casa endiablada, que Dios confunda!

—Ud. va á saberlo, dijo el tabernero levantándose y dirigiéndose hácia la ventana; oigo ruido de caballos. Anuncian sin duda, la llegada del qué, ó de las que ud. espera.

En efecto, una cabalgata bastante numerosa, desembocaba en este momento en el ángulo de la calle y avanzaba con rapidez. A la cabeza de este cortejo estaba un húsar del castillo. vestido de negro y quieta la mula. Este venerable personage, tenia su baston de plata con una mano y con la otra gran cantidad de pergaminos. pareciendo estar algo incómodo al tener á la vez en equilibrio sus anteojos,, papeles, y demás, al mismo tiempo que dirigia su montura, un poco ligero como convenia á la mula de un personage real. Detràs de él venía una litera cuidadosamente cerrada, de modo de engañar las miradas indiscretas que hubiesen querido penetrar al traves de las espesas cortinas de seda, en que se hallaba envuelta; y al lado de esta litera caracoleaba, sobre un magnífico caballo un brillante caballero, en el que el buen Tranquilo tuvo trabajo de reconocer á su antiguo gefe, el capitan Leondunois.

Es cierto que el capitan estaba completamente cambiado despues de los sucesos que habian tenido lugar seis meses atrás: su rage de viage, tan simple y mesquino, habia sido cambiado con una rica armadura de acero pulido, que traia con gracia y nobleza; su casco de plata, con una elegante pluma, que dejaba ver sus facciones regulares y bravas, á pesar de estar alteradas en ese momento, por un tinte de inquietud, pero en las que su reciente enfermedad no habia dejado surco alguno.

Se aproximaba de tiempo en tiempo á la litera cerrada, para dirigir con voz baja algunas palabras á la persona desconocida que ocupaba el interior. El resto de la comitiva era formado, de pages, sirvientss, y de algunos militares de buena apariencia que parecian amigos del Capitan Londunois.

Llegaron de este modo delante de la taberna; Tranquilo y Chateaulin, habian salido al ver acercará esta tropa, y se encontrban en la puerta de calle. En cuanto

"Si hasta hoy los habitantes de la campaña hemos doblado la cerviz y pagado indebido tributo á estas injustas ideas, do hoy mas fuertes en el derecho que la Constitucion nos acuerda, sabremos con voz enérgica reclamarlos, y los que se interesan en el monopolio administrativo-judicial han de ver defraudadas sus esperanzas.

"La voz potente de la opinion pública hará conocer á los que se oponen á esta justísima reforma, que no interpretan su voluntad, y por mas empeño que en sostenerla pongan, han de ser por ella derrotados.

"Bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia.................................

"El hambre y la sed de justicia han hecho que la ciudad de Mercedes reunida en MEETING peticione al Senado provincial por la pronta instalacion de los tribunales.

"Esta iniciativa, será no lo dudamos, imitada por todos los pueblos de la campaña á quienes tan injustamente se quiere lastimar en sus mas sagrados derechos.

"Unamos nuestras firmas á la que lleva la peticion de los vecinos de Mercedes, y todos unidos digamos con ellos.........................

POT POURRI

Ecos del Dia

En vano la historia, la filosofía, la crónica, la tradicion, y cuanto medio tiene la humanidad, para conservar y propagar sus esperiencias, desencantos, placeres, glorias y reveses nos han dicho que los casamientos, de personas que son un antítesis por la edad, han sido la causa de grandes desgracias ó ridiculeces; estos casamientos se repiten por mas que la novia ó el novio, en su caso, loan las producciones en que los autores despliegan toda su inteligencia para probar la verdad de este resultado:

El viejo que se casa con una niña, ó el niño que se casa con una vieja, son cuatro personajes que no proceden de buena fé, ó son muy tontos, ó muy ridículos.

¿Que dicen mis lectores, cuando saben que una *jóven de catorce años*, que es *una flor* cuyos perfumes embriagan, se vá casar con *un viejo de sesenta y seis años*, que es como si dijeramos: *el añejo olivo*, de tronco carcomido, quiere enlazar sus ramas, al tallo esbelto de la madreselva?

¡No es ridículo, criminal, ó soberanamente tonto, este enlace?

Y sin embargo esto sucede, y lo que mas llama la atencion es que *la flor* inmaculada, abandona el vergel donde brillara, y vá en busca *del añejo olivo*, y ambos, como dos colegiales en vacaciones, se pasean por nuestras calles, lanzando un reto á los cronistas.

¡Que no se casen sino quieren que nos riamos del ridículo!

—

Hemos recibido la siguiente citacion:

Señor Noticiero del Mercantil:

Habiendo la Policia procedido á la averiguacion del hecho de que V. habla, en su número de ayer, referente á un complot que se trama *para el asesinato de una jóven llamada Mademoiselle Lange*, hecho que, segun V., debe tener lugar el Jueves 3 del corriente en la noche, y no habiendo podido obtener dato alguno, ni saber el domicilio de esa jóven, esperamos de V. se digne presentarse en este Departamento, ó enviamolos pormenores del caso para tratar de evitar tan sangriento suceso.

Saluda á V.

El encargado de la oficina.

Hemos contestado.

Señor encargado de la oficina:

Los datos mas exactos que puedo ofrecer á V. son los siguientes:

Segun parece el interesado en el asesinato de la jóven Lange es un señor Pontis, que asiste con mucha presencia á Variedades. Se dice que los motivos del complot, son que ese señor Pontis, ha tenido un gran disgusto con Madama Angot y que no sabiendo como perjudicarla, y sabiendo q' esta señora quiere entrañablemente á la jóven ha supuesto y con razon que haciendola asesinar, Madame Angot, morirá de pena.

Es cuando pueda comunicar a V. y lo saludo.

El Noticiero pot-pourri.

—

Como estamos en crisis y el público está avido de diversiones, recomendamos á los aficionados á los espectáculos gratis, se den un paseito por el Mercado del Plata.

El programa de las funciones es como sigue:

En la calle cortada: una zanja llena de sangre. (Esquina Cuyo). Grandes montones de tierra greda—olor pestífero

Ausencia completa de aseo.

Por la calle Cuyo: Barro color de betun, olor que enferma.

Todo el frente de la calle rebocado en barro pestilencial.

La salubridad, en estátua, representando la ausencia.

—

SOCIEDAD ANONIMA: Se ha fundado una, con el objeto de esplotar las sanguijuelas que se crian en la laguna de las calles Florida esquina á Cuyo y Cuyo esquina Talcahuano.

El presidente y vice de la sociedad, son, se nos dice, dos miembros de las comisiones de Salubridad de las parroquias de la Catedral al Norte y Piedad.

Las acciones son gratis, al portador y no se admiten, sino vecinos de aquellos barrios.

—

MEETING—Los vecinos de la calle Esmeralda entre Corrientes y Parque, piensan organizar un meeting felicitando á la Empresa de alumbrado por la brillante iluminacion que tuvo lugar anteanoche.

Lo mas curioso es que el gaz, brillaba, por su ausencia, desde la oracion.

—

Señor Director del *Pot Pourri*.

Muy señor nuestro:

Esperamos de su bondad, acepte los ciento sesenta ps. que le adjuntamos. Son el producido de lo que debieramos haber pagado este mes por el alumbrado; como no lo tenemos (el alumbrado) no pagaremos y asi tenemos el gusto de regalarle á vd. esos pesitos que la Municipalidad, no nos cobrará este mes. Sabemos que esta V. algo aguilaly esperamos que V. no se resista á admitir nuestro humilde óbolo. Saludamos á vd.

Los vecinos de la calle Cuyo entre Montevideo y Garantías.

LABERINTO

Un amigo me remite la siguiente composicion.

¡ATRAS!

Atrás, suplicicio bàrbaro, rastrero,
Atrás, por siempre, torpe guillotina
Atrás, atrás, sangriento matadero
Mas criminal que el mismo que asesina.

No impones, fuerza bárbara, brutal,
En alma alguna, noble y generosa
No encierres, no, la fúlgida moral
Allá del crimen, en su inmunda fosa.

Una alma pura enfurecer se siente,
Al ver un hombre que á inmolarse vá;
Y hasta las nubes en lejano oriente
Rojas se tiñen de verguenza, allá.........

Veis ese hombre de intranquilo paso,
La frente baja, su mirar incierto,
Que como el sol que muere en el ocaso
Vé antes sus ojos, eternal desierto!

Lo veis à ese hombre, pálido el semblante,
Que ya se acerca á la postrer mansion;
Por que en su cuerpo pávido, temblante
Ya no palpita, vivo, el corazon.

Lo veis, se acerca, triste, al matadero,
La hermosa frente, que abatida está;
Ay! ya lo amarran, al fatal madero,
Y ya el fusil á descargar se vá....

Es criminal es cierto, pero es hombre,
Y otro mortal suprime su existencia;
De Dios invoca, el soberano nombre,
Pero blasfema, torpe, en su inclemencia.

Pero digamos, fuerte y lastimero,
Atrás por siempre, torpe guillatina!
Atrás suplicio, barbaro rastrero,
Mas criminal que el mismo que asesina.

Agosto 1874.

L. S. Ocampo.

* *

Estamos en plena primavera, aunque de cuando en cuando ha de saber el viejo invierno.

Revive la naturaleza con sus mas espléndidas galas: pueblansen los aires de perfumes embriagadores que exhalan las flores de los jardines. siéntese nuevo vigor en el organismo, y hasta las potencias intelectuales parecen despertar de un pesado letargo: se realiza el proverbio ó máxima aquella de....meno sana in corpore sano, que traducido libremente, significa: en boca cerrada no entran moscas.

Todo revive, repito, y por ello me alegro: la resurreccion es el mas sublime y consolador de los dogmas y la mas santa de las creenciass.

Pero todo tiene su uero en este bajo suelo.

Asi como la naturaleza ha despertado, tambien han despertado otros cosas nada alhagueñas para el porvenir de los cronistas.

A mi, por ejemplo, me ha sucedido un percance atroz.

Yo creia muerto á un individuo y este individuo se ha presentado ayer en mi casa.

Esto nada tiene de notable, pero horroriza al saber que este individuo resucitado era.........
..............era..........era...........
un inglés;

¡Odio la primavera!

* *

Durante tres noches consecutivas los barulleros han hecho del Alcazar Lirico un teatro, no de operetas y vaudevilles, sino de sus hazañas y locuras.

Han gritado vivas y mueras, sin meditar q' solo los medicos tienen el privilejio de dar esos gritos.

Bueno es que se dé á cada uno lo que le pertenece.

Los partidarios politicos no deben abrogarse las facultades de los galenos.

La propiedad es invidable.

* *

¡Y fiese vd de los locos!

Refiero un diario de Bayona la siguiente catástrofe......

En Charenton ha ocurrido un suceso lamestable.

Uno de los dementes, conocido en el Establemiento Por su carácter apacible, y dulce, ha sido el actor de una sangrienta trajedia.

Dormia profundamente uno de sus infelices compañeros, cuando el loco se acerca y sacando una navaja de barba que habia hurtado en la barberia del establecimiento, corta la cabeza al dormido, y empuñandola en la diestra, corre al patio en que se hallaban los otros dementes, y mostrando el fúnebre trofeo dice en medio de grandes carcajadas: Que chasco se vá á pegar Francisco cuando se despierte y se encuentre sin cabeza, pues ahora mismo voy á ocultarla para que no dé con ella..........................
.....

¡Y fiense de los locos!

* *

Las calles han vuelto de nuevo á embarrarse.

Parece que el tiempo quisiera hacer competencia al circulo mitrista que no para desacierto y cometo cad barro que dà miedo.

* *

—¿Cuál es tu patria? preguntaron á Sócrates.

—El mundo.

—¿En que te diferencias de los otros hombres?

—En que ellos viven para comer y yo como para vivir.

—¿Que es lo que sabes?

—Que nada sé.

—¿En qué te distingues de los otros filósofos?

—En qué ellos creen saberlo todo.

Antistenes le enseñaba por orgullo su capa rota y remendada.

—¿Que es lo que vés en mi de superflo? le pregunto:

—Veo tu vanidad le contestó Socrates al travez de los agujeros de tu capa.

* *

Dijo una muger á su abogado:

—Yo perdono la muerte de mi marido.

—¿Quien lo mató?

—Señor, no es muerto; pero si llegase á serlo, yo pérdono à quien lo matare.

* *

Dicen que se ha resuelto por fin el gran problema de dar direccion á los globos.

Hé ahi un medio mas para que los ladrones y asesinos escapen á la accion de la justicia.

Sin embargo, torda medalla tiene su reverso.

Tambien las deudores podemos escapar de las garras de las *ingleses*

¡Qué nos agarren en los aires!.

* *

Un melon y una sandía
Se amaban à porfia:
Se casaron, y el melon
No tuvo sucesion.
¡Si seria melon!

* *

Decía ayer un amigo á otro que está próximo á casarse con una viuda:

—Preciso es que seais loco, cuando vais á embarcaros en una nave en que vuestro predecesor naufragó,

Me parece que tenia razon el consejo.

* *

Se acaba de fundar una sociedad de deudores en oposicion á la que fundaron los sastres, y que ya conocen mis lectores.

Se me ha ofrecido la présidencia de tan benéfica y cristiana institucion, pero yo he pedido que tamaña honrá le sea concedida á un ex-corrector de diario, hombre con mas ingleses que granos de arena tienen todos los océanos juntos.

Mañana publicaré el Reglamento de esta santa y beatífica sociedad.

* *

Y....hasta mañana!

TESEO

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion, los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

—

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres

—

Club de los estudiantes—La Comision Directiva provisoria del Club de los Estudiantes, invita á los que simpatizen con las ideas del gran Partido Nacinal, que tendrá lugar el Sado 5 de Setiembre á las 7 de la noche, en los salones de la cancha calle Belgrano.

Los Secretarios

Sociedad educacionista y literaria—En la Asuncion el Sr. D. Jose Segundo Decoud habia fundado una sociedad literaria y educacionista que prometia prestar importantes servicios al pais.

Estafeta de correos—El Sr. Posadas debe hacer entender á sus empleados de la estafeta que es necesario tengan mas comedimiento con el público.

Antes, se cometia el abuso de que á pretesto de no haber cobre, jamàs se daba vuelto á nadie.

Esto, se nos dice, ha cesado, pero en cambio se vé el público obligado á recibir, *malogré*, timbres. en pago de un vuelto que jámàs se vuelve.

Beneficio—Mañana es el beneficio del señor Raynaud de la compañia que funciona en Variedades. La pieza escogida es la preciosa opereta "La Fille de Md. Angot„ que ha merecido los honores de ser aplaudida por toda nuestra sociedad, cuando se representó en la Alegria.

Pero no debemos olvidar que Md. Belia, la artista querida del público, desempeñará por primera vez el rol de Clairette y este solo anuncio vale decir que por primera vez oiremos cantar ese rol, como lo concibió Lecocq.

Además de la opereta, nos consta que Raynaud piensa hacer una sorpresa al público antando un precioso coro de una pieza que no queremos nombrar. Estamos empeñados en que Raynauyd tenga un beneficio espléndido y será declarado reo de esta pátria todo el que no concurra mañana á Variedades.

Desgracia: *Mademoiselle Lange* se halla muy enferma; el anuncio de que será asesinada mañana, le ha producido un efecto terrible—se dice que al asesino será un artista que ya otras veces, despedazó sin compasion á la amiga de la hija de M. Angot.

La Policia debe apostar gandarmes por Variedades, pues por alli vive Lange.

Hebrea—Se asegura que no se ha repetido anoche la *Hbrea* en el Teatro de la Opera, no solo por enfermedad del señor Peroti, sino que entre otras faltas hay la de escasez de personal y de ensayos tauto que el cuerpo de baile solo presentaron tres parejas haciendo el papel de hombre dos de las bailarinas.

Esto prueba que es inutil el bombo desde que hay entre nosotros muchos estrangeros ó hijos del pais que han visto en Europa esa partitura con toda perfeccion y aparato escénico que requiere, como se prepara aserlo el Teatro de "Colon„ con la "Opera Vegonottis quedara proximamente.

Rayos—En las últimas tormentas cayeron tres rayos en el colegio de la providencia de la calle Cochabamba no habiendo causado daño alguno por haber sido atraidos por el pararrayo existente en la torre de la capilla.

Tramway Nacional—El vergonzoso lo que pasa con las lineas de la Empresa Nacional Tramways, sobre todo, con los que hacen el servicio de las calles de Salta y Zeballos-Están tan mal cambiados que en casi todos viajes, los pasajeros sufren una demora de un cuarto de hora ó mas.

Los mayorales aseguran que el Inspector ó Director de la linea, los amenaza cón destituirlos, si, estos, para no demorar, continuan su viaje para, en el camino, cambiar los caballos y hacer pasar los pasajeros de un carruaje al otro.

No sabemos quien tiene razon, si los mayorales ó los directores, pero lo que podemos asegurar es que, como lo hemos dicho antes, lo que para es vergonzosa y que el pùblico debe retirar su proteccion á una linea tan mal servida.

Letrina municipal—No descansaremos en nuestro empeño, para conseguir que se arrasen las piezas que aun subsisten en pié en la esquina de las calles Belgrano y Zeballos y que hoy sirven de letrina á vecinos y paseantes.

Ayer hemos presenciado algo que no puede calificarse sino como un gran escándalo.

A las 4 de la tarde, un patan de esos que su gozan en seductores de escenas bochornosas, de pié en el umbral de la puerta, de esas piezas que dan á la calle de zeballos se vestia al aire libre escandalizando á los que pasaban.

¿Nos oirá la Municipalidad?

Veremos mañana.

Mal empedrado—Existe segun creemos una disposicion Municipal que prohibe que los empedrados se construyan sobre una capa de tierra greda. Entretanto el mal empedrado que se está construyendo en la esquina de las calles San José y Potosí es compuesto de dos capas de tierra greda, la una en el lecho, la otra para tapar los los instesticios.

Como este son muchos los empedrados y casi todos los que se construyen, de modo que no es estraño que nuestras calles sean un verdadero mar muerto....de barro.

Prision—Antenoche fué conducido á la Comisaria del Mercado del Plata un individuo á quien trompearon dos vigilantes por un *quitame estas pajas*. Cansados sin duda de su heroismo tocaron pito, acudió el oficial, llegó azorado un sargento, se desmayó un cabo, el oficial se torció el bigote y el individuo fué preso-

Garibaldi—El vencedor en los campos de San Antonio, el solitario de Caprera se encuentra en tal estado de probreza que ha tenido que dedicarse à escribir libros de literatura para ganar su subsistencia.

Estos libros han encontrado el mas decidido fomento en la colonia italiana establecida en la proxima capital.

Nuestros lectores conoce ya, por la publicacion que se ha hecho en dias anteriores, los pasos dados por esa colonia que se ha suscrito por un crecid número de ejemplares de las obras de Garibaldi

Porqué no se imita en Buenos Aires ese ejemplo?

Nos dirijimos á los compatriotas del insigne cudillo.

Justa indicacion—La Tribuna de ayer dice lo siguiente:

Hace seis meses que la estátua erijida à la memoria de D. Valentin Alsina, se encuentra velada esperando la ocasion para que el gobierno se de inauguracion.

Cuando llega esa ocasion.

¿Qué, tan preocupado se ha encontrado el Poder ejécutivo de la provincia con asuntos de mayor monta, que no ha tenido ni tiene un momento para dedicarlo á ese acto durante seis mese?

Parece que en lugar de una estátua à D. Valentin Alsina ha colocado en la morada eterna la efijie del olvido.

El Ministro Gainza—Ayer partió en el vapor "Pavon" para la Villa Occidental.

Segun tenemos entendido, su mision tiene por objeto celebrar algunas conferencias con el gobierno Paraguayo, relativas á las cuestiones de alianza.

Ignoramos el tiempo que permanecerá ausente del Ministerio de Guerra, pero es de creerse que regreserasá muy en breve.

Revista Comercial—Ayer publicamos un importante trabajo del Sr. D. C. C. Ezsurra, que hace tiempo nos favorece con su coloboracion en la seccion comercial.

El Nacional—Desde antes deyer este cólega, con la nueva redaccion del Dr. D. Aristóbulo del Valle, viene ocupandose de refutar las apreciaciones de la Tribuna respecto al Dr. Irigoyen.

Ayer trajo un articlo muy célebre bajo el epigrafe—*Lo que dice el Dr. del Valle*.

Ya veremos el resultado de estos ataques, y si la Tribuna, permanece firme en el terreno resbaladizo en que ha colocado.

Rumores—Se dice con mucha generalidad que el Dr. Tejedor, partirá en breve para la capital del Brasil á dar solucion definitiva à las cuestiones de limites pendientes con el Paraguay.

Partida—Partió hoy en el *Ticho Brahe* con rumbo á Rio Janeiro el Sr. Lino de Almeida, Secretario de la Legacion Imperial del Brasil en Buenos Aires:....

Va en comision especial cerca del Gabinete fluminense.

Lleva pliegos importantísimos, referente á los asuntos del Paraguay.

El Sr· Lino de Almeida regresará en seguida á esta capital.

Escena desagradable—Circula en los corrillos sociales la siguiente referencia.

El domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medecina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza,

Sr encontraron en una casa, ádonde habian sido llamados para asistir à una consulta, en union con otro de sus cólegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó bien por pequeñas divergencia: de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su cólega.

Este le respondió en el mismo tono y de aqusurgió un cambio mútuo de palabras ofensivas, de las que pasaron á las vias del hecho.

Uno de ellos dió una terrible bofetada á su contrario; este sacó á su adversario fuera de la habitacion en que se hallaban y en el patio tomó la revancha con usura.

El promotor del combate viendo que lo tocaba la peor parte quiso hacerse de un esto que; pero con el acaloramiento se habia escitado de tal modo, que no le fué posible, dando asi lugar à que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa-Fè.

El filantropo Raffetto. El hércules D. Pablo Raffeto ha ofrecido á la *Asociacion Filantropica* de la parroquia de la Concepcion el producto de la funcion á beneficio de el que tendra lugar el Domingo 6 del corriente à las 7 1[2] de la noche.

Los directores de los teatros no deben trepidar en imitar al Sr· Raffetto en este acto de amor á la humanidad.

Reciba nuestras felicitaciones el Sr. Raffetto por caberle la gloria de ser el iniciador de tan grando obra à quien deben seguirlo todos los que estan al frente de las compañias que funcionan en nuestros teatros.

La Universelle—Se acerca la época de los baños y seria bien que se estableciera alguna casa donde no sucodiera lo que pasa en la úniversal donde por un mal jabon se cobra lo que en ninguna perfumeria se paga por la mejor pasta de las fábricas de Pinaud, Gello y otros.

Es tanto mas irritanto la esplotacion, cuanto que la persona que se baña diariamente, se vé obligada á tomar cada dia uno de esos malos jabones que mas tarde los recoje la casa en un balde y se sirve de ellos para lavar sus pilos.

El Dr. Diego de Alvear—Regresó antes de ayer este caballero, miembro distinguido del partido nacional,—despues de un corto viaje por el Interior, durante el cual ha sido electo Senador en esta Provincia.

La Inmigracion—Con este titulo debe aparecer hoy ó mañana una revista quincenal, destinada al fomento le la inmigracion que se dirige de todas partes de Europa á la República Argentina.

Será el órgano oficial del góbierno argentino para los asuntos referentes à inmigrantes·

Los redactores y directores de dicha publicacion son los señores don Samuel Navarro y D. Guillermo Wilcken, encargado actualmente de las funciones de la Comision Central de inmigracion, acompañado del primero.

Hará conocer en el estrangero todo lo que dé una idea del pais tanto en monumentos como en paisages, para lo cual se van á hacer venir varios grabadores especiales de Europa, con el obj to de intercalar láminas en el texto de lectura de la revista.

La competencia de las personas que se encuentran al frente de esta publicacion hará indudablemente que tenga un éxito completo.

Provocaciones en el Alcazar. Todas las noches se reunen en el Alcázar Lírico varios individuos afiliados al circulo vencido, que despechados indudablemente por la derrota, provocan á todos los alsinistas que ven entrar al teatro.

Sucedió anocho, que la provocacion se hizo demasiado insolente, y los que intentaban producir un conflicto recibieron una leccion bastante enérjica, que deseariamos los aprovecháran.

Con palabras soeces insultaron á varios alsinistas que se encontraban en la representacion, poniéndolos en la necesidad de reprimir de un modo ejemplar la burla que pretendian hacerles.

Cuando terminó la funcion, los alsinistas se retiraban en número de seis ú ocho por la calle de las Piedras, y en la esquina de Potosi los mitristas en número de doce, esperaban á sus enemigos.

Allí hubo nuevas provocaciones iniciadas por los vencidos de siempre, y entonces los alsinistas los corretearon arrojándolos barro por la cara, enceguecióndolos, y haciéndolos disparar hasta la calle de Méjico.

El que habia iniciado la provocacion, recibió un golpe, con un palo de escoba, que uno de los ofendidos, tomó en una tienda de su relacion, situada en la calle de la Victoria.

En seguida, los perseguidores al ver tanta cobardia, los abandonaron. El pavor les habia puesto fuera del alcanze de sus perseguidores.

Llegada—El Silex llega hoy de Montevideo siguiendo à las diez para el Uruguay y puertos de escalas.

Se dice—Que la municipalidad de un pueblo chicho no muy alejado de aqui, piensa fundar una fàbrica de cerveza, cognac y otros licores refrescantes. Será una medida económica de gran efecto para las escenas que se preparan parecidas á otras que hemos visto.

Dice un cólega—Sigue desparramándose el dinero destinado á la Inmigracion; mañana debe aparecer una publicacion oficial con el nombre de *inmigracion* y cuyos redactores son los señores Samuel Navarro y Guillermo Wilkhen, empleados de la Comision Central de Inmigracion publicará discripciones de monumentos y paisajes y mas tarde gravados, á cuyo efecto se mandará buscar en Europa grabadores especiales que sepan intercalar láminas.

Esta publicacion solo contribuirá á gastar mas y mas, mucho mejor haria la comision en hacer su propaganda con los *órganos* que existen ya, seria mas provechoso y mucho mas económico.

Salida—El *Estrella Gualeguay* sale hoy á las diez para la Victoria y puertos de escalas.

Llegada. El *Proveedor* esperado hoy procedente del Rosario y escalas, y el Primer Argentino de Santa Fé.

Dice un Cólega—*Es incierta* la noticia publicada por algunos diarios referente á la que la subdelegacion de marina en el Tigre habia pasado una nota á la Capitania Central diciendo que el vapor *Susan Beaern* se encontraba á pique totalmente y abandonado·

Repetimos que *es incierta* por cuanto ese vapor no está á pique y tiene su guardian abordo interese le prepara debidamente para deposito de carbon á cuyo objeto fué adquirido.

Inconveniente resuelto—Las dificultades que las receptorias de Zàrate y San Pedro á consecuencia en la ietorpretacion de una circular ponian á los vapores *Lujan Càpitan y Proveedor* han sido salvadas gracias à la buena intervencion del Sr. Ministro de hacienda.

Las poblaciones de aquellos puntos grandamente perjudicadas con la escazes de comunicacion que se les queria imponer, deben agradecer al Sr Cortinez quien tratando la cuestien en su verdadero terreno ha sabido conciliar los inteses del público con los del fisco.

Un bravo ál Sr. Cortinez,

Empedrado—Hoy á las 2 de la tarde se recibiran en la secretaria de la municipalidad propuestas verbales para el empedrado de las dos cuadras de la calle Cangallo entre Reconquista y Julio, a tanto por vara cuadrada.

Contrato rescindido—El lanchage del material de las obras públicas y que habia sido sacado á licitacion por los señores Ambrosetti y Ca. ha sido recindido à solicitud de estos, no obstante las observaciones de la comision, y siendo la mas ventajosa de las propuestas la de los señores Casares é hijos se ha aceptado la de estos señores, otorgandose el correspondiente contrato.

Banquete y baile—El Club del Plata vá á las nubes.

Vuelven sus viejos tiempos en que uno concurria de noche á sus salones y se encoutrara alli con doscientos amigos.

Ha bastado una Comision animada de buenos deseos, que se preocupase del porvenir de esa asociacion, que hiciera por sustraerla à la apatia que la dominaba, y el Club del Plata se ha convertido ahora en el céntro de la juvetud.

Tanto el Sr. D, Manuel Rocha, dignisimo Presidente de la Comision, como el Sr. D. Eduardo Amadeo, el laborioso tesorero, como todos los otros caballeros que los acompañan, se han hecho acreedores al agradecimiento de los que hoy forman el "Club del Plata."

Sus nobles esfuezos han contribuido positivamente á cambiar radicalmente la faz del Club.

Entre las muchas resoluciones qua se han tomado, se ha resuelto celebrar el 11 de Sbre. con un banquete en los salones, al que como se comprende, solo asistirán los señores sócios, Oportunamente, una Comision que se ha nombrado para que corra con los preparativos, dirigirá una circular á todos sus miembros, invitándolos á aceptar el pensamiento.

Desde luego creemos que será recibido con aplauso, y que ninguno se rehusará á contribuir á la realizacion de la idea.

La comision del Bauquete la componen la siguiente caballeros.

Presidente—Dr. D. Pedro Mallo.

Tesorero—D. Felimon Villar.

Secretario—D. Antonio Santa Maria—Dr. D. Virgilio Tedin—Sargento Mayor Antonio Donavan—D. Juan A. Lacrose D. Jacinto E. Pereyra D. Rodolfo Bullrich·

El baile tenará lugar 28 del mismo mes.

Dadas las condiciones en que hoy está el Club, puede ya calcularse los animadisimos que estaran las fiestas que en el se preparan.

Importacion de parras—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha dictado el siguiente decreto:

Buenes Aires Agosto 28 de 1874

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el país, la enfermedad que actualmente asola los viñedos en Francia y habiendo espresado verbalmente el gefe de dicho departamento que bastaria por ahora prohibir la introduccion de parras, el Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1° Queda prohibida la introducion á la República de las plantas de parras procedentes de puertos estrangeros:

Art. 2° Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, si no acredite el introductor que en el pais de su procedencia no existe la enfermedad denominada Phyloxera vastatrix Pasados tres meses solo se admitirá para la comprobacion que exige este articulo el certificado del cónsul Argentino en el punto de procedencia.

Art. 3° El Departamento de Agricultura avisará á este Ministerio la oportunidad en que haya hacerse la derogacion de este decreto.

Art. 4° Comuníquese publiquese insértese en el R. N.

SARMIENTO

Santiago S. Cortinez

Remates. Los remates hoy son como sigue·

Bolivar 11·
Victoria 66.
Perú 92,
Victoria 154.
Carruages Bolivar 67.
Muebles San Martin 144·
Suipacha 178.

Tribunales—El lúnes es el último dia acordado por el juez de primer instancia, para que los acreedores ó herederos comparezcan á fin de deducir sus derechos á los bienes quedados por fallecimiento de:

Antonio Valle.
Rosa Torres

—

Don Juan Barbarini deberá presentarse hoy ante el juez de comercio á fin de contestar el traslado que se le ha conferido sobre el injidente de su quiebra.

Las causas que se veran hoy son como sigue.

En la *sala primera* en lo civil— Bautista Basolo contra Bautista Cl á sobre revindicacion.

Pedro Rodriguez contra José Valverde sobre vindicacion de un terreno.

En la *sala segunda* en lo civil —Testamentaria de Doña Sebastiana Donato.

Testamentaria de don Juan Lopez con Don Pedro Robart sobre liquidaciones de sociédad.

En la *sala criminal*. Jose Marini por heridas.

F· Dodero contra José Batto sobre entrega de un pagaré.

En la sala superior José Maria Moró con José La tasobre cobro de arreudamiento.

Los asesinos—Nicolas Merelo y José Solano que mataron á un honrado almacenero de Moron no han sido condenados, a ser fusilados los Jueces los han condenado el primero á 20 años de presidio y el segundo á 5.

Desde ya prevenimos á los que han contribuido á prender á estos asesinos, compren una coraza de acero. pues antes de poco, se han de encontrar frente a frente con estos dos bichos.

Prevenimos al comercio. Que la agencia telegráfica *Havas Reuter* está establecida de de ayer en el Pasage Argentino escritorio de frente á la sala de comercio y que reciben telégramas para todas partes del mundo.

—

Vapores

Hoy

Id Montevideo Villa del Salto

Juéves

Para el Rosario y escalas, Proveedor.
Id para el Salto y escalas, Rio Uruguay.

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30

MUNICIPALIDAD

Aviso

No habiendo sido aceptadas las propuestas presentadas para la construccion de faroles con destino al alumbrado público ágas, el Consejo de Gobierno recibirá nuevamente propuestas verbales el Juéves tres del entrante Setiembre à la una y media de la tarde para la construccion de dos mil faroles con sus correspondientes brazos de hierro, y 500 columnas con faroles, iguales à las muestras que existen en la Secretaria de Secciones.

Los brazos de hierro tendrán el peso de noventa y cuatro libras sin contar la parte de madera.

El plazo para la entrega de todo, es de cuatro meses contados desde el dia en que se firme el contrato.

El pago será á la vista despues de efectuarse el recibo en Bonos Municipales á la par.

Los proponentes deben presentar el dia anterior á la licitacion en la Secretaria de Secciones una fianza escrita á satisfaccion de la Municipalidad; y todo el que no cumpliere con este requisito, no será admitido á hacer propuestas.— Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario

Otro

El consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el martes dos del entrante Setiembre á las dos y cuarto de la tarde para el empedrado de las dos cuadras de la calle de Cangallo entre las de Reconquista y Julio. Las propuestas se haran á tanto la vara cuadrada, debiendo usarse con tal objeto de piedra de Martin Garcia ó del Estado Oriental, de la misma calidad de la que se emplea en los demas empedrados, El desmonte o terraplen q' hubiese que hacerse será de cuenta de los contratistas. Los que deseen hacer propuestas deben presentar en la secretaria de secciones la víspora de la licitacion una fianza à satisfaccion de la Municipalidad no admitiendose como postor al que no llene este requisito. Los datos que se deseen obtener sobre niveles etc., podran tomarse en la oficina de obras públicas. El pago se hará à la vista en bonos municipales despues de ser recibido el empedrado, del modo que lo dispone el acuerdo de 7 de Abril de 1872. Buenos Aires Agosto 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
v 2 st.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas verbales el Miércoles 2 del entrante Setiembre á las 2 1[4 de la tarde para el empedrado de la calle cortada frente al Retiro entre la manzana formada por las calles de Esmeralda, Suipacha, Santa Fé y Arenales:

Las propuestas se harán á tanto la vara cuadrada, debiendo usarse con tal objeto de piedra de Martin Garcia ó Banda Oriental, de la misma clase de la que se emplea en los demas, empedrados.

Si hubiere que hacer demontes ó terraplen, será de cuenta de los contratistas.

Los que desen hacer propuestas deben presentar en la Secretaria de Secciones la víspera de la licitacion una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no admitiéndose como postor al que no llene este requisito.

Los datos que se deseen obtener sobre niveles, etc; podrà tomarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se hará á la vista en Bonos Municipales despues de ser recibido el empedrado, del modo que lo dispone el acuerdo del 7 de Abril de 1872—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario

v. 2st.

Otro

Se hace presente al vencindario de esta ciudad, en la parte alumbrada á kerosene que cualquier reclamo que tenga que respecto á él deben verificarlo en en la oficina de la administracion calle de Callao N. 88, donde serán atendidos inmediatamente.

Ponciano Cueto, inspector.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores. San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su eslrevade la reciben réditos contado desde el dia en que entre on al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados se han capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á plazo se consignará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan adondes las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $ y ó reciba en los descuentos el 9 $.

Depósitos comerciales

Se abona el.............. 4 p.$ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su solo firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

—

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Antonio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 6 p$
on 15 dias de aviso ... 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.$ anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del" Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

—

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p$ capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p$ se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2.

—

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés de de la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p$ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

—

Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 6 p$
A plazo fijo de 30 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Novimbre de 1873.

El Secretario.

—

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.

Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p$ anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p$ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p$

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Balance de la Caja municipal del Sábado 29 Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Viérnes 28 en el Banco Nacional, en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes......		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				2432
Id en la caja Municipal..............	300000		22000	
ENTRADA				
Recibido de la empresa de tramvvays central para pago de sueldos de los inspectores por los meses de Julio y Agosto y despachado en el Banco de la Provincia.....................				8000
	300000	2197500	22000	10432
SALIDA				
No ha habido.				
				20000
Existencia de hoy Sábado 29..	300000	2197500	22000	10442
	300000	2197500	22000	10432

Publíquese *B. Conard.* *B. Llorente.* Secretario.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.

Intervino *Reybaud*—Oficial 1°

José I. Gallardo Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Lúnes 31 Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Sábado 29 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes............		2197500		–
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				10432
Idem en la Caja Municipal..............	300000		22000	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	22000	10432
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy Lúnes 31	300000	2197500	22000	10432
	300000	2197500	22000	10432

Buenos Aires, Agosto 31 de 1874

Publíquese *B. Conard.* *B. Llorente.* Secretario.

Intervino *Reybaud*—Oficial 1°

José I. Gallardo.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Juéves 3

Fausto

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

53.ª Funcion de la Temporada

Juevas 3

La Hebrea

NOTA—Desde el 1° de Setiembre quedarán sin efecto las entradas permanentes, los Sres. propietarios, accionistas, etc, se servirán, en os dias de funcion mandar buscar las que les correspondan, á la boleteria del teatre.

ABONO—Terminando la actual temporada, se abrirá un nuevo abono por quince funciones.

En ese abono se cantarán las óperas: "Dinorach, el profeta„ (con el amable concurso de una sociedad de caballeros) "Los lombardos Don Juan Linda„ y las óperas nunca cantadas en estos paises, los prometidos.

"Esposo y Mignon" que ha tanido en Paris 300 representaciones.

Los palcos que estén disponibles pueden ser tomados desde yá al precio del abono.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

14 funcion del 2° abono

Miércoles 2

Las amazonas de Tomé

zarzuela en 2 actos

Un Pleito

zarzuela en 1 acto

Variedades

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Mercredi 2

Mlle Bélia

Fra-Diavolo ou l'hotellerie de Terracine

opera comique en 3 actes

Mlle Belia jnerá le róle de Zerline

Mr. Raynaud celui de Fra Diavolo

Jeudi 3

Benefice de Mr Raynaud

Representation extraordinaire

Mlle Belia

Debut de Mlle Flachat

la Fille de Mme Angot

Mlle Belia juerá pour la premiere fois á Buenos Aires le role de Clairette.

Mlle Flachat, celui de Mlle Lange.

Mr. Raynaud celui de Ange Pitou.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 2

Bénéfice de Mr. Etienne

Premiere representation de

Les deux Noces de Boisjoli

Piece en 3 actes

Intermede vocal et instrumental.

Au premier jour

Rentree de Mlle Irma Fernay dans le róle de Margherite du Petit Faust.

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 6 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobàtica, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffeto y la Vasca Francesa.

Avisos

Ferro Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artículo 102 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrenechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1 ° de 1874.
El Gerente
s. 2-15 p. v17.

Coke para estufas y calderas, se vende en la Fábrica de Consumidores de Gas, en la calle Defensa, como tambien brica para hornos de ladrillos.
Ocurrase 23 Victoria.
S. 2-3 p. v 5.

Corrector.
Se necesita uno en esta imprenta. Es inutil se presente si no reune las aptitudes necesarias para el cargo.

Teneduria de libros.
por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satis faccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 191. a20v20s.

Esquila Maquinita de Esquilar ovejas. La Americana.
Esa maquina de invencion recente faborecida por los Gobierno Nacional y Provincial, y los primeros stancieros de esta Provincia; reune las ventajas de rapidez y facilidad en el trabajo, economia en los gastos y Imposibilidad de lastimar los animales, corta el bellon parejo, y procura un vendimiento mas grande que cualquiera otra tijera conocida hasta hoy dia. Unico deposito: el Bazar Frances 44 Florida 44.
3p ag 29 v st 3.

Dalmiro Alsina
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Chacabuco número 85, entre Potosí y Moreno.
1037 a30 v10 s

Escuela nocturna de la Parroquia de la Concepcion gratuita para varones.—Estando matriculados 466 individuos y siendo sumamente reducido el local que hoy ocupa este establecimiento, la Comision que preside ha determinado mudarse á otra casa ventajosamente comoda, calle Estados-Unidos N. 244 y 256 frente á la plaza de la Concepcion, lo que avisamos á todos los inscriptos dara que concurran desde el 1 ° de Setiembre à la calle designada. Tambien se hace saber que el Sr. Dr. D. José Miguel Nuñez ha ingresado á esta comision y es inspector de la escuela.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1874.
Luis J. de la Torre y Z.
Anacleto F. Cazon
Secretario. a29 vls.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1 ° Instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anselma Peredo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta dias ante S. S. por conducto del que suscribe bajó apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 12 de 1874.
José Ignacio Robles
N. 1034 10 p. Ag. 29 v Sept 19

Por el presente y por mandato del Señor Jues de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3 ° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por mandato del señor Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á Da. Carolina Lanata de Marleta la siguiente providencia que ha recaido en el espediente seguido por D. Juan Lagomayor con la testamentaria de D. Jose Lanata cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires Julio 31 de 1874. Visto de conformidad con las indicaciones del tutor dativo en el escrito de pájinas 116 reproducidas por el ministerio de menores en la vista que precede declararso rebelde Da. Carolina Lanata de Marleta y entiéndase las alteriodidades del Juicio con los estados del Juzgado y hágase saber por edictos y por seis dias esta providencia y vuelvan los autos al despacho. Luis Belaustegui. Cuyo espediente tramita por la oficina del que suscribe Buenos Aires, Agosto 2 de 1874.
ag 29 6p **Carballo.**

Por dispocision del Sr. Juez de Paz D. M Martin y vivar, se procederá á la venta en almoneda y remate en los dias 27, 28 y 29. del entrante de Febrero proximo á las dose del dia, de un terreno situado en el cuartel 1 ° de este pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Walton; compuesta su terreno de doce varas de frente por diez y siete varas de fondo, tazada en la cantidad de 19,500 ps. m/c. no admitiendose oferta que no eveda de las dos terceras de su tazacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes pueden ocurrir al júzgado de Paz de este Partido. San Isidro Agosto 27 de 1874—**Juan Rodriguez.**
30 p a 23 v st6.

Juzgado de Paz de Mouserrat. Por el presente se cita, llama y emplaza à los que se creyeren con derecho ya sian como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Bas nigas se presenten á este Juzgado dentro de seis dias de la fecha á estar à derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.
Felipe Zamorano.
1038—á 2 v. 8S.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente á Doña Isabel y Doña Luisa Vega, condominas en la finca calle de Chacabuco número doscientos setenta y seis, á fin, de que en el término indicado comparescan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á estar á derecho en la ejecucion que siguen Doña Clarisa y Doña Zoraida Beruti contra la espresada finca, apercibidas que de no hacerlo se seguira el juicio en rebeldia de las mismas.
Buenos Aires, Agosto de 1874.
1039a30 v8o. *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber à D. F. Audreotti, por el término de tres dias para que comparezca en el de seis en el Juzgado á cargo de su señoria á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto el Síndico del Concurso de Fontenelle y Thompson sóbre cobro de 25218 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.
Sicouret
Escribano secretario.
1032 a. 29, v. 4 s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D D. Juan E. Barra se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. Pechon** Fontenelle y Thompon que dentro del término de sesenta dias á contar desde el 13 de Julio último deben presentar al Síndico Provisorio, Don Benjamin Soden los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1874.
Sicouret.
1032, á 29 v. 4 S.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita por término de tres dias á D. V. Tavernier comparezca dentro del de seis en el Juzgado á cargo de su señoría á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado el Síndico del concurso de Fontanelle y Thompson sobre cobro de 24938 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1874.
Sicourel
Escribano secretario.
1032, a. 29, v. 4 s.

Por mandato del señor Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.
Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

El Sr. Juez de 1 °. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Génova, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria à cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1864
1040 v S *Manuel Lacasa.*

El señor Juez de 1 °. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á D. Andres Donato Cruz á fin de que dentro del término de diez dias comparezca à estar à derecho en los autos testamentarios de D. José Donato Cruz, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su Señoria y Secretaria del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 30 de 1874.
1042 v sbre 6. *Manuel Lacasa.*

El señor Juez de 1 °. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D José Donato Cruz, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe
Buenos Aires, Julio 30 de 1874.
1041 v sbre 6 *Manuel Lacasa.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade
a. 25 30 p. v. 28 s.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.
2 2 30p v28s.

Por disposicion nel Sr. Jnez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado secita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparesean por su Juzgado y secretaria á cargo de que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**
ag 1° 30p v4 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ° en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado y oficina del infrarcripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.
Dario Beccar.
No 970. jl28 30p.

Juzgado de Paz de Mercedes—Se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel Mansilla; ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1874. **José Higinio Solveira.**
N, 1010 Ag. 20 13 p. v. 3.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y enplaza, à los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Auosto 21 de 1874.
Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

Por mandato del Señor Juez de 1. ° Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para qe dentro de treinta diac comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.
José H Solveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplazo por el término de ocho dias á D. David Fernandez para que comparesca ante su Señoria y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente que ha iniciado su esposa Da. Andrea Mocasaga sobre vénia supletoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.
Carballo,
8 p. A 27 v4 S.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comporezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 27 de 1874.
Remigio Zanoletti....
N. ° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 set.

Por órden del señor Juez de 1 ° Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Agustin Caminos y doña Petrona Quinteros, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la aficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1874
Clodomiró Gallardo
30 p. a. 27 v s 4.

FONTE DE FER
ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cña
55 á 59—CUYO—55 á 59
Sucesores, R. BULLRICH y Cnia
Cuyo 59 — MENAJE — Cuyo 55 — CONSTRUCCION — MODICOS — PRECIOS — Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 59

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en articulos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin —*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarces, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloriferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1. ° en Rio de Janeiro, la de O.ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Srs. Galup. calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, descen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á la disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia
55-CALLE CUYO-59

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, compurescan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.
San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Juzgado de Paz de la Magdalena.
Los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Carmona se presentarán en el Juzgado de Paz, á cargo del infrascripto, dentro del término de treinta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente, á deducir sus acciones en foama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Magdalena, Julio 25 de 1874.
J. G. Zapiola.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exmo. Secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires agosto 13 de 1874,
Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1 ° Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias à los que se con ideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 1 ° de 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

El Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á D, José Masesach y Saberido y á sus hijas Doña Josefa Eulogia, Don Luis y Don Juan José Masesach, comparezcan en el término de diez dias à estar á derecho en el espediente que sigue Don Adolfo Silva por su esposa Da. Benigna Garreton de Silva para acreditar la autenticidad de un documento simple relativo á la venta de un terreno celebrado por aquel à nombre de sus hijos y á favor de D. Juan Antonio Garreton.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1874.
Nemecio Zanoletti.
A 21 10 p. v2 S.

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui à los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta públicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho taviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24 st.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandró Miñones
Secretario.
N1015 a22 30p v26S.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil. Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan de la Cruz Veron y Da. Marcelina Carrion, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 24 de 1874.
N. Perez Gomar.
3 p.—A. 27 v. sep. 1.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

REMATES

M. C. Olivera
Sin precio. Por lo que den.
Con autorizacion Judicial.
Ojo ojo ojo ojo ojo ojo.
De una casa situada en la calle Cochabamba entre Solis y Entre Rios dondo estará la bandera. El Domingo 6 de Setiembre à la 1 en punto quemarà por lo que den la citada casa edificada en un terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, con 4 piezas edificadas á la moderna.
Se previeñe que todos los avisos de remate bajo el nombre del que firma son la mas pura verdad y los que quieran convencerse de ella ouoden asistir á mis remates ó á mi domicilio donde podré poner de manifiesto los documentos que así lo justifiquen.
Por mas dactos calle Rivadavia núm. 75 ó en Barracas al Sud calle de Progreso N. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de mejor-
N. 10003 Ag.18 20d v6 S.lo

Hidalgo y Torres
Al Público
(PERMANENTE)
No annciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.
Por los mismos
JUDICIAL N. 5628
En el sitio de nuestra casa, Bolibar 76
1[2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente à la testamentari de D. Leouardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasasion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2[3 partes ps. 136,532.—Su valo ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.
El Juéves 3 de Setiemhre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y á un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.
NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignficantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendrá lugar en el patio de nuestra casa de Remato y Comisiones, Bolivar 76.

José C. Soto
Judicial.
De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.
El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría de doña Cristiana Pawe x

de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interosados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.
Su tasacion baja la pone al alcauce de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.
Tasacion............ pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650
Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

F. F. de la Serna
JUDICIAL
Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente à la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."
151 vs. frente al Oeste à la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotes
Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña María de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.
El Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:
Para imponerse de las tasacione que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualpuier otro informe, al rematador calle San Martin núm 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. R. Gonzales
JUDICIAL
El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2[3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.
A4 30p v9 s.

M. Rodriguez
Remate Judicial—Barracas al Sud
El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemento por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1 ° Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,590 ps. m/c. y las 2[3 partes son 41,667 ps no admitiendo oferta que bajo de las 2[3 partes mencionadas—Por mas datos à casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.
N. 995 ag 12 30p v st 13

B. Nazar y Ca.
De carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de las mejores crias que tenia la afamada cabaña del señor don Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle de la Victoria N. 154.
El viérnes 11 de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura los carneros que á continuacion se espresan:
30 carneros numerádos del 20 al 50, Rambouillets puros, edad de 15 á 18 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del señor Benavente siendo los padres El Principe, El Cacique, El gran Carnero Francés y seis padres mas de valor, de la cabaña imperial.
NOTA—8 diás antes del remate estarán en exhibicion para que los señores hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 7 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 3 de setiembre à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.
Gróes pequinos, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, musolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas ho, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de bilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de oro algodon, saco de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mrcapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivases el 'ases y otros articulos que estarán á la vora mismo tiemp del remate.

Avisos no cumplidos

Ferro Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dis pondrá de ellos.
Sbre 1 ° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera
REMATADOR PUBLICO
Previene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender à la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes à la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.
a18 mp.

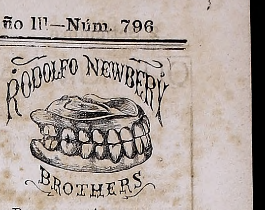

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipú 108
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidedes nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

LA PROVIDAD
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D Bernardo de Irigoy
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco
DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina
Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S BAGLEY.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 ° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	5 55	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 25	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	6 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	.	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parquo	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	7°	REGRESOS — ESTACIONES	4°	12
Parque	7	12 55	Lobos	5 45	4
Merlo (llegada)	8 30x	2 25	Zapiola	6 20	4 35x
Merlo (salida)	8 55	2 45	Las Heras	6 55	5 10
M. Paz	9 25	3 20	General Hornos	7 5	5 20
General Hornos	9 55	3 50	M. Paz	7 35	5 50
Las Heras	10 5	4	Merlo (llegada)	8 10	6 25
Zapiola	10 40	4 35x	Merlo (salida)	8 30x	6 45
Lobos	11 15	5 10	Parquo	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se formar y desarrollan con trabajo, todos estan somíetdos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pàlidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientola de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin lo encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estromada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familirizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura à desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto à los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
AL "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874–Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibirla obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de las de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lencería; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir los números incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alívio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo debe la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion ràpida y permanente de la enfermedades, conviene siompre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances e ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la tenedu ia de libros en una solo leccion y toda aritmetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrà el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftos. 170, 2.ª clase $ ftos. 130, 3.ª clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

DOCTOR

G. NEWLAND Y Hns.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1[4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esráctoep *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1[4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

KHAL
Papendick y Ca,

6 1[2 Maipú 6 1[2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre 6 1[2 CALLE MAIPÚ 6 1[2

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5p

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia Imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades de vias del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y à causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó à funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente".

"El caballero de I,H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgi con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia emplead sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias ban bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues"

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una con tipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde los primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilisima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron ràpidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamientodel enfermo."

Convieno añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar à numerosas imitaciones, à composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mí. Todo comprador deberà pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodee el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

Jarabe de Cloral
DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo cientifico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacifico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gràce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terrible. Se le administraron dos granos de corol disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Kristaber —Demarquay — Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado à prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

—

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

—

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y-monte, la Iglesia que se construye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escritura gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Artículos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: à la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la ton mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista